

No. De Trámite 001

“INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO”

DEPENDENCIAS QUE ATIENDEN: Oficialía 02 del Registro Civil

UBICACION DE LAS OFICINAS DEL TRÁMITE: C. Miguel Hidalgo esq. Real de Yautepec #1 Col. Tejalpa Centro

TELEFONO: (01777) 3 21 40 64

RESPONSABLE DE LAS DEPENDENCIA: Lic. Gustavo Vicario Sotelo

HORARIOS DE ATENCION: Lunes a viernes de las 08:00 a 16:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION: 02 días hábiles

REQUISITOS:

- Presentar copia certificada de la sentencia de divorcio con el oficio de anotación, dirigido al oficial 02 del registro civil de Tejalpa, que haya causado ejecutoria.- (Original y copia)
- Acta de matrimonio. – (Originales y dos copias)
- Acta de nacimiento de uno o ambos divorciados.- (Originales y dos copias)

Costo:

15 S.M.V.

AREA DE PAGO: Caja del área administrativa de la Delegación de Tejalpa

Nota: 56.70 S.M.V.